



Resolución de la Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación, de los bienes afectados por el Expediente nº: DUP-Z-2022-0024 G-EO-Z-2020-281.

Declarada, en concreto, la utilidad pública de la instalación de producción de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, mediante la Orden siguiente:

- Orden de 09 de febrero de 2025, Expediente: DUP-Z-2022-0024 G-EO-Z-2020-281 "Parque Eólico Las Mareas II", ubicado en el término municipal de Mequinenza.

Dado que la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al objeto de que sea de aplicación el procedimiento de urgencia previsto en el citado artículo y concordantes de la mencionada Ley, se procede al señalamiento de día y hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación, conforme a lo dispuesto en el Anexo a la presente resolución.

Dicha acta previa tiene por objeto describir el bien o derecho expropiable. Se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten los convocados y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación.

Al acto deberán asistir las siguientes personas: representantes de la Administración, el Alcalde/sa del Ayuntamiento correspondiente o Concejal/a en quien delegue, personas representantes de la empresa beneficiaria, perito designado/a por la empresa beneficiaria y propietarios/as afectados/as, pudiendo ejercitar los derechos que determina el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El lugar de convocatoria será el Ayuntamiento correspondiente al término municipal de la parcela afectada por la expropiación, sin perjuicio del posterior traslado a la finca, de ser necesario para la determinación de alguno de los aspectos anteriores.

Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Aragón, se expondrá en el tablón de Anuncios de cada Ayuntamiento afectado y se notificará a los interesados. Además, se publicará reseña de la Resolución en los diarios: "Heraldo de Aragón" y "El Periódico de Aragón".

Ana Elena Romero Aznar
Directora del Servicio Provincial de Zaragoza



Anexo. Relación de convocatorias.

Día	Hora	DNI/CIF	Polígono	Parcela	Término municipal	Expediente
18/06/2025	12:15	22496618L	15 15 15	937 173 102	Mequinenza	G-EO-Z-2020-281
18/06/2025	12:45		15	87	Mequinenza	G-EO-Z-2020-281
18/06/2025	13:00	B36585198	14	78	Mequinenza	G-EO-Z-2020-281
18/06/2025	13:15	B36534923	14	79	Mequinenza	G-EO-Z-2020-281
18/06/2025	13:30		15	559	Mequinenza	G-EO-Z-2020-281